



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
RECIBIDO
 13:00 hrs
 30 JUL 2019
 con Anexo

SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 PRESENTE.

OFICIO LXIV/GDS/126/2019

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
 13:26 hrs
 30 JUL 2019
 Lic. Chinos
 DIRECCIÓN DE APOYO
 LEGISLATIVO

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

ATENTAMENTE
 “EL RESPETO AL DERECHO DE LA MUJER EN OAXACA”
 SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, 30 DE JULIO DE 2019.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

«El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social», manifiesta la Constitución Mundial de la Salud.¹

El estado que guarda la salud de la población oaxaqueña es precario, la mayor parte del presupuesto va asignado a nomina, el desfaldo a la salud de los oaxaqueños realizada por

¹ 1 La Constitución fue adoptada por la Conferencia Sanitaria Internacional, celebrada en Nueva York del 19 de junio al 22 de julio de 1946, firmada el 22 de julio de 1946 por los representantes de 61 Estados (Off. Rec. Wld Hlth Org.; Actes off. Org. mond. Santé, 2, 100), y entró en vigor el 7 de abril de 1948. Las reformas adoptadas por la 26ª, la 29ª, la 39ª y la 51ª Asambleas Mundiales de la Salud (resoluciones WHA26.37, WHA29.38, WHA39.6 y WHA51.23), que entraron en vigor el 3 de febrero de 1977, el 20 de enero de 1984, el 11 de julio de 1994 y el 15 de septiembre de 2005, respectivamente.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

directa los sistemas de salud que ahora están a cargo de los gobiernos locales financiados por el Seguro Popular, previo acuerdo con el gobernador.² Este organismo atenderá a toda la población que no cuenta con seguridad social, lo que cobertura antes el Seguro Popular.

Producto de la reciente visita del Presidente Andrés Manuel López Obrador al estado de Oaxaca, “El gobernador Alejandro Murat afirmó que Oaxaca ha levantado la mano para acompañar al presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el proceso de reforma del Sector Salud. Oaxaca ya firmó el acuerdo para federalizar el sector salud y nos sumamos con usted, dijo en su mensaje durante la visita del mandatario a Matías Romero donde se evaluaron las acciones en esta materia. “Celebramos que usted cree el Instituto de Salud para el Bienestar de los mexicanos, en donde el sector salud de Oaxaca atiende más o menos al 63 por ciento de la población”.³

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:

² <https://www.milenio.com/politica/amlo-presenta-lineamientos-instituto-salud-bienestar>

³ <https://oaxaca.quadratin.com.mx/acompana-alejandro-murat-a-lopez-obrador-en-su-reforma-al-sector-salud/>



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

la administración anterior dejó sin abasto de medicamentos y en malas condiciones a la infraestructura hospitalaria, tras dos años de gobierno los avances y resultados alcanzados, corresponden en primera instancia a las personas sin seguridad social que atienden los SSO y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en su régimen Prospera; y en segunda instancia a las personas con seguridad social atendidas por el IMSS en su régimen Ordinario, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR) y Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En cuanto a la cobertura y atención en los Servicios de Salud, debe mencionarse que la estructura básica del Sistema de Salud lo conforman las instituciones, la población a la que cubre, los beneficios que reciben los afiliados de las distintas instituciones, los recursos físicos, materiales y humanos con los que cuenta y las principales tareas de rectoría que desarrolla el Sector.

En el mes de marzo el director de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud Nacional confirmó que el Seguro Popular ya desapareció, en consecuencia que Oaxaca arrastra una deuda de 6 mil 870 millones de pesos desde administraciones pasadas, que lo ubican en tercer lugar, tan sólo después de Chiapas y Veracruz con un gran boquete económico.

La Secretaría detectó la contratación de personal sin fuente de financiamiento en todo el país y para cubrirlos requiere de un recurso de 500 millones de pesos anuales, dinero que no tienen, expresó el funcionario. Para el caso de esta entidad, son 2 mil 200 trabajadores quienes están sin esta cobertura presupuestaria.

El Presidente de la República, ha manifestado la creación del Instituto de Salud para el Bienestar, el nuevo organismo de salud que se creará a partir de la iniciativa de reforma al nuevo Sistema de Salud Pública, elaborará un censo de médicos y operará de manera



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA PARA QUE DESIGNE UN REPRESENTANTE NACIONAL PARA QUE ATIENDA LAS INCONFORMIDADES DE LOS TRABAJADORES DE SALUD, ASI TAMBIEN MEDIANTE EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE SALUD PARA EL BIENESTAR, CONTRIBUYA A LA COBERTURA TOTAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LOS OAXAQUEÑOS.

SEGUNDO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE ATRAVES DEL TITULAR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA EN COORDINACION CON EL REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ATIENDA LAS INCONFORMIDADES DE LOS TRABAJADORES DE SALUD. LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE QUE LOS SERVICIOS DE SALUD SE SIGAN BRINDADO SIN INTERRUPCIONES PARA LA CIUDADANIA.

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO DE LA PAZ”
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAXACA, 07 DE JULIO DE 2019.

DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ.
ACATLÁN.